



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBADA, ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2023".

Referencia: No.SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día dieciséis (16) de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compra Menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001, para LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día dieciocho (18) de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Apertura el Proceso de Compra Menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001, en el cual se inscribió una (01) empresa: 1) GAS ANTILLANO, SAS, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y por la página web de este Cuerpo especializado (CESMET).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- GAS ANTILLANO, SAS.

CONSIDERANDO CUARTO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2023"; mediante el Procedimiento de Compra Menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001, donde presentó la Empresa adjudicada, por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos que constan en la Ficha Técnica.

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos que constan en la Ficha Técnica desde el punto de vista Institucional.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDA DEL METRO (CESMET), responsable de los Procedimientos del Proceso de Compra Menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2023; a la Empresa GAS ANTILLANO, SAS. Por un monto de (RDS1,018,440.00, UN MILLÓN DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100), por haber presentado la Propuesta, conforme a los requisitos establecidos por esta Institución, tanto en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto DISPONE, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET).

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, CESMET, NO. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0001.



Ramon V. Taveras Morillo
RAMON V. TAVERAS MORILLO,
Coronel, ERD., (DEM).
Director Ejecutivo, CESMET.



Paula Corporan Medina
PAULA CORPORAN MEDINA,
Coronel, ERD., (DEM).
Sub-Directora Financiera, CESMET.

Joel Esteban Taveras Medina
JOEL ESTEBAN TAVERAS MEDINA,
1er. Teniente, ERD.
Encargado Dep. de Planificación y Desarrollo, CESMET.

Lic. Adolfo Perez Perez
Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ,
Asimilado Militar Abogado,
Encargado del Departamento Jurídico, CESMET.

Rosmery G. Neumann Suero
ROSMERY G. NEUMANN SUERO,
Encargada del Dept. de Libre Acceso a la Inf.